



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 42705

La Plata, 14 de diciembre de 2005

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 35 -2da. de Prórroga-, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

10046

ARTICULO 1°: Créase una Comisión Especial, cuyo objetivo será elaborar, a través de las ----- herramientas del Marketing, una Marca para la Ciudad.

ARTICULO 2°: La Comisión creada en el Artículo precedente, estará integrada por ----- representantes del Concejo Deliberante -al menos un (1) Concejal por Bloque-, el Departamento Ejecutivo, Ciudadanos e Instituciones que deseen participar.

ARTICULO 3°: La Comisión tendrá como finalidad:

- a) Identificar a la Ciudad con una Marca, que refleje la identidad e imagen de la misma.
- b) Atraer a potenciales inversores, estudiantes, turistas y público en general.
- c) Promover las fortaleza y oportunidades que presenta la Ciudad estableciendo objetivos tácticos y una visión estratégica común.

ARTICULO 4°: De forma.

OD/3

HECTOR DARIO SERINO
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

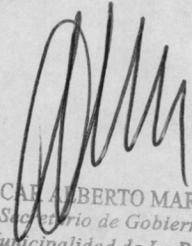
ROBERTO D. PRANDINI
Presidente
Concejo Deliberante de La Plata



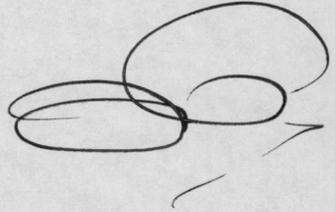
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 20 de diciembre de 2005.-

**Cúmplase, regístrese, comuníquese y
publíquese.**


Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)
Secretario de Gobierno
Municipalidad de La Plata



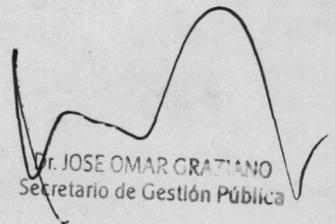

Dr. JULIO CESAR ALAK
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 20 de diciembre de 2005.-

**Registrada en el día de la fecha
bajo el número DIEZ MIL CUARENTA Y SEIS (10046).-**

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA




Dr. JOSE OMAR GRATIANO
Secretario de Gestión Pública